COLLAGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 887-2022-CF-FIIS

Callao, 21 de diciembre del 2022

Visto el Expediente Nº E2021052 del 30.11.2022 presentado por Doña VARGAS CHICLLA KATIA TERESA, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 123-2022-IS-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente; Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución Nº 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Habiendo la interesada, aprobado el Examen Escrito del "XLIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas", la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente Nº E2021052 en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día miércoles 21 de diciembre del 2022, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS a Doña VARGAS CHICLLA KATIA TERESA, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
- 2. **ELEVAR**, la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

CC.: Archivo.